



Ministerio de Educación y Justicia  
Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 28 NOV. 1990

Expte. Nº 4209/89

VISTO:

Estas actuaciones relacionadas con el concurso público de antecedentes y pruebas de oposición para cubrir un (1) cargo de profesor regular Adjunto con dedicación Semiexclusiva, de la asignatura "Teoría y Análisis del Texto Literario II" del Profesorado en Letras de la Sede Regional Tartagal con dependencia académica de la Facultad de Humanidades; y

CONSIDERANDO:

Que por resolución Nº 758-90, el Consejo Directivo de la mencionada dependencia propone a este cuerpo se declare desierto el concurso en cuestión, por no haberse registrado ninguna inscripción de postulantes;

Que se han cumplido todas las disposiciones contenidas en la resolución Nº 350-87 y sus modificatorias;

POR ELLO y atento a lo aconsejado por la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina en su despacho Nº 366/90,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
(en sesión ordinaria del 22 de Noviembre de 1990)

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Declarar desierto el concurso público de antecedentes y pruebas de oposición llamado por la Facultad de Humanidades, para cubrir un (1) cargo de profesor regular Adjunto con dedicación Semiexclusiva para la asignatura TEORIA Y ANALISIS DEL TEXTO LITERARIO II del Profesorado en Letras de la Sede Regional Tartagal, con dependencia académica de la mencionada Facultad.

ARTICULO 2º.- Hágase saber y siga a la Facultad de Humanidades para su toma de razón y demás efectos.

U.N.Sa.

D.P.N. SERGIO ENRIQUE PANTOJA  
SECRETARIO ADMINISTRATIVO  
a/c. Secretaría General

Dr. JUAN CARLOS GOTTIFREDI  
RECTOR

Lic. SONIA ALVAREZ de PROGLIERO  
SECRETARIA ACADEMICA